OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN ARBITRAL

4907

ACUERDO relativo al cese de vocal de la Comisión Arbitral.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1b), 2 y 3 de la Ley 13/1994, de 30 de junio, por la que se regula la Comisión Arbitral, se acuerda el cese, por renuncia, del siguiente vocal de dicho organismo:

D. Kepa Bilbao Gaubeca, designado por el Gobierno Vasco, en representación del mismo.

Agradeciéndole los servicios prestados a esta institución.

El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Así lo acuerda y firma el presidente.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de septiembre de 2026.

El presidente,
IGNACIO JOSE SUBIJANA ZUNZUNEGUI.